

2.2. ESCOLASTICOS Y ARBITRISTAS EN TIERRAS DE CASTILLA Y LEON

MARJORIE GRICE-HUTCHINSON
PROFESORA DE LA LONDON SCHOOL OF ECONOMICS

INTRODUCCION.-

El tema del ascenso y caída de los pueblos, y de las causas que determinan su curso, ha fascinado siempre a los hombres. De Abenjaldrún a Toynbee, filósofos e historiadores se han sentido atraídos por este problema. ¿Cómo pierden las naciones su dinamismo? ¿Qué pasó en los vastos imperios de China y Persia? ¿Por qué se apagó la gloria de Grecia y se abrieron las puertas de Roma al bárbaro invasor? O, para llegar a nuestros propios días, ¿cuáles eran los factores, aparentes o latentes, que provocaron la disolución del imperio británico en tan pocas décadas?

El caso de España en los siglos XVI y XVII parece invitar a tales especulaciones. Pero no vamos a adentrarnos en ellas. Bajemos de la filosofía a la historia, y de ésta a la economía—incluso, por un breve momento, a la microeconomía—para ocuparnos de aquella región de España que actualmente constituye la comunidad de Castilla y León, y para tratar de penetrar en el espíritu de quienes vivieron un momento no totalmente disímil a nuestra propia experiencia.

LA SITUACION ECONOMICA DE CASTILLA.-

Desde comienzos del siglo XIV, Castilla había entrado de lleno en el juego de la expansión comercial de Occidente. Convertida por la excelencia de sus lanas en una verdadera Australia de la Baja Edad Media (como dice Vicens Vives), pudo aspirar a la hegemonía política y económica peninsular, así como más tarde a la europea y mundial.

A finales del siglo XV, con la unión personal de las coronas de Castilla y Aragón bajo los Reyes Católicos, y con el descubrimiento de América, se inicia la época del mercantilismo en España. Las cifras de metales preciosos traídos del Nuevo Mundo han estado sujetas a algunas controversias, pero podemos decir que el tesoro americano empezó a llegar a España a principios del siglo XVI, y en cantidades mayores a partir de 1535. Las minas más ricas se abrieron entre 1545 y 1558, y la llegada de metales preciosos continuó, sin disminuir el ritmo, durante el resto del siglo XVI.

La segunda mitad del siglo fue para la economía castellana una época de expansión y de optimismo que afectaba a toda la vida nacional. Pero este período de prosperidad duró poco. La obligación de mantener un aparato militar superior a sus fuerzas, el aumento del nivel de deterioro de precios, la balanza comercial desfavorable, la presión fiscal y otros factores, trajeron consigo una *deterioración* en la situación económica de Castilla que continuó hasta desembocar en el colapso político y económico de mediados del siglo XVII.

Ante esta angustiada situación no faltaban en España hombres que trataban de analizar sus causas y de sugerir remedios. A la primera época, la de la expansión económica, corresponde el grupo de los doctores universitarios, los escolásticos —herederos de la tradición de las “escuelas” medievales—, y a la segunda, la del declive, el de los arbitristas o proyectistas. Estos grupos no son mutuamente exclusivos. Hay arbitristas que escriben antes de finalizar el siglo XVI, y escolásticos que lo hacen en pleno siglo XVII. Pero, hablando de una forma general, creo que esta clasificación es válida.

Podemos resumir como sigue los caracteres específicos de nuestros dos grupos:

En el campo del pensamiento económico, los escolásticos se ocupan mayormente de los problemas religiosos y morales provocados por el repentino diluvio de oro y plata, y la consiguiente inflación de crédito.

Los arbitristas, por su parte, dedicaron sus esfuerzos a salvar a España de la ruina material que la amenazaba. Eran mercantilistas, pero su visión económica no corresponde exactamente al esquema elaborado por el gran historiador del mercantilismo, Eli Hecksher. Enfocaban de otra manera los efectos del tesoro americano. Vieron con sus propios ojos que el dinero no es siempre sinónimo de riqueza y bienestar de un pueblo. Fue una lección bien aprendida en Castilla. González de Cellorigo, vallisoletano, escribe en 1600 que la ruina de España “procede de que la riqueza ha andado y anda al aire, en papeles y contratos y censos y letras de cambio, en la moneda, en la plata y en el oro, y no en bienes que fructifican y atraen a sí, como más dignos, las riquezas de afuera, sustentándolas de dentro”.

Treinta años más tarde, Miguel Caxa de Leruela, oriundo de Cuenca, se expresa en el mismo sentido. No bastan —dice— las riquezas y tesoros que las monarquías acumulan de otras provincias, a suplir el defecto de los frutos nativos de la patria. Antes son causa de distraerse los naturales, y dejar sus propias tierras incultas, como ha sucedido en España. Pues “cuanto oro y plata le entra de las Indias parece tesoro de duendes, y que el mismo viento que lo trae lo lleva, después que los españoles pusieron su felicidad temporal en adquirir estos metales, menospreciando sus labores y pastorías”.

Entre los arbitristas españoles, por lo tanto, había algunos que sabían distinguir con notable claridad entre el dinero en sus distintas formas, como mero signo de la riqueza, y la riqueza real, y que comprendían que era ésta última la que había que crear y conservar.

Pasaremos ahora a considerar algunos aspectos del pensamiento escolástico, y, para terminar, me detendré un poco más sobre las ideas de algunos arbitristas.

El pensamiento económico escolástico en Castilla fue esencialmente un debate interno de la Iglesia. Los participantes —teólogos, moralistas, juristas y políticos— eran gente enormemente culta, que habían tenido una formación larga y rigurosa, que expresaban sus ideas, muchas veces, en comentarios a Aristóteles o a Santo Tomás de Aquino, y que escribían, por lo común, en latín. Estaban profundamente preocupados por la creciente frecuencia y complejidad de los problemas del confesionario, puesto que los pecados económicos se iban amontonando de forma alarmante. Había que determinar cuales de las nuevas prácticas comerciales se adecuaban, y cuales no se adecuaban, a la tradicional doctrina de la Iglesia. A este grupo de autores se les conoce como la “Escuela de Salamanca”, porque muchos de ellos son profesores en aquella universidad. La Escuela va encajada en el marco general de la “segunda escolástica”.

El período más original y fecundo de la Escuela duró desde 1544, año en que Francisco de Vitoria inició su curso de conferencias en Salamanca, hasta bien entrado el siglo XVII. Los principales problemas económicos que los Doctores abordan son la institución de la propiedad privada, el socorro a los pobres, los problemas fiscales, el comercio, el justo precio, la usura, el dinero y la banca. Hoy me limitaré a considerar, primero, su teoría del valor, y luego su formulación de la teoría cuantitativa y de la de los cambios.

LA TEORIA DEL VALOR.—

Los doctores españoles realizaron una contribución útil a la teoría del valor. En su doctrina del “justo precio” consolidaron los avances hechos por sus predecesores medievales, comprobaron las viejas ideas aplicándolas a la situación contemporánea, y transmitieron a la generación siguiente una teoría del valor más satisfactoria y más completa.

La mayoría de los Doctores españoles aceptan, en principio, que la ley de la oferta y la demanda constituye el principal determinante del valor y del precio, pero únicamente en condiciones de competencia perfecta. En tales condiciones, los precios de los bienes dependen de su utilidad, que los Doctores denominan su “estimación”. Cuando el mercado era imperfecto, se debía tener en cuenta otros factores, como, por ejemplo, los costos, el trabajo, etc... Es una teoría del valor, por lo tanto, predominantemente, aunque no totalmente, subjetiva.

LA TEORÍA CUANTITATIVA DEL DINERO

Los españoles del siglo XVI tuvieron que aprender forzosamente una lección económica fundamental: que el dinero no tiene un valor fijo y que una cantidad determinada de metal precioso no supone un poder adquisitivo constante. Esta lección fue aprendida al observar el tenaz incremento de los precios, que a mediados del siglo XVI se habían más que duplicado en relación a los primeros años del siglo.

La teoría que desarrollaron los doctores salmantinos para explicar este fenómeno fue la que hoy se conoce con el nombre de la “teoría cuantitativa” del dinero. Dice que un incremento en la cantidad de dinero en circulación en un país hace aumentar los precios, y que una disminución de la masa monetaria tiene el efecto contrario. El desarrollo de esta teoría en Salamanca se debe principalmente a los siguientes Doctores: Domingo de Soto, Martín

de Azpilcueta, Tomás de Mercado, Luis de Molina y Domingo Bañez. A partir de mediados del siglo XVI, aproximadamente, la teoría cuantitativa queda establecida de forma general, y los tratadistas aluden a ella como a una doctrina habitual.

Nuestros Doctores no se limitaron a relacionar la cantidad de dinero que circulaba en España con el alza en el nivel de precios, sino que utilizaron su teorema para explicar el valor relativo de la moneda en las diversas plazas. Formularon, por primera vez en la historia monetaria, la llamada teoría de la paridad del poder de compra del dinero en los cambios internacionales. Es decir, hacen depender la variación de los tipos del cambio internacional de las monedas de la modificación en el poder adquisitivo de las mismas, o sea, según su relativa abundancia o escasez en relación a las mercancías. "El dinero vale más donde y cuando hay falta de él", dijo Martín de Azpilcueta en 1556, y su valor depende de su "estimación" o poder de compra. Se llega así a una teoría monetaria coherente y comprensiva que incluye el intercambio del dinero contra las mercancías y también contra otro dinero existente en otro tiempo o lugar.

Las controversias que han suscitado en nuestro propio siglo las dos teorías aludidas no deben ocultar el mérito de ésta su primera formulación en Castilla. Realmente, se puede decir que una de las mejores aportaciones españolas a la ciencia económica —quizá la más sorprendente— coincidió con el mayor florecimiento económico español, cuando las prácticas comerciales de las ferias castellanas se escrutaban y analizaban en la castellana ciudad de Salamanca.

EL ARBITRISMO EN CASTILLA.-

En nuestro segundo grupo de autores, los que proliferan en el siglo XVII, se reúnen personas muy diversas: son funcionarios, terratenientes, labradores, soldados, médicos, y algunos frailes. Lo único que tienen en común es su preocupación por la lastimosa condición de España. Algunos de ellos escriben tratados o panfletos sobre los problemas que les interesan. Otros dirigen al Rey memoriales o "arbitrios" proponiendo "remedios" a los "males" que afligen al reino. De aquí el nombre de "arbitristas" que se suele dar a los miembros de este grupo de autores.

Ya en 1558 el Contador de Castilla, Don Luis Ortiz, había escrito un memorial al Rey en el que advertía los peligros de una fácil confianza en el tesoro americano. Esta nota de alarma y preocupación va a caracterizar a muchos escritos económicos españoles de finales del siglo XVI y en el XVII.

Sancho de Moncada, en su obra *Restauración Política de España*, escrita en 1619, denunciaba la decadencia de la economía española a partir de 1600, que atribuye principalmente al comercio con los extranjeros. Pedro Fernández Navarrete publicó en 1626 un libro en el que se recogía la consulta que el Consejo Supremo de Castilla había elevado al Rey Felipe III. Lo que más le preocupaba era la despoblación de la tierra, resultado, según Fernández Navarrete, de la excesiva presión fiscal. Otros autores españoles, como González de Cellorigo y Pedro de Valencia, protestan contra el mal uso que se había hecho de los metales preciosos del Nuevo Mundo.

Uno de los factores decisivos en el colapso de la economía española de mediados del siglo XVII fue el desorden monetario provocado por la llamada "revolución del cobre". A lo largo del siglo y hasta la reforma de 1680, se inundó el país con una moneda de cobre cada vez más mala. Con cada nueva emisión se subían los precios en vellón (nombre que se dió

a esta moneda). Hubo algun intento de contraer la circulación de vellón, pero el gobierno siempre tuvo que volver a la política inflacionista. Entre los economistas españoles del siglo XVII que se ocuparon de este caos monetario destaca el jesuita Juan de Mariana, historiador y filósofo, cuyo tratado sobre la moneda de vellón apareció en 1609.

MIGUEL CAJA DE LERUELA, ENTREGADOR DE LA MESTA.-

Me gustaría volver por un momento a un arbitrista que he mencionado ya, Miguel Caja de Leruela, Alcalde Entregador de la Mesta, natural de Palomera Burgo, cerca de Cuenca, cuya personalidad y obra pertenece esencialmente a estas tierras de Castilla y León.

Tenemos varios estudios de Caja de Leruela como alcalde mayor y gran defensor de la Mesta. Una reciente lectura de su tratado, la *Restauración de la antigua abundancia de España*, me ha sugerido algunas reflexiones sobre su figura como ecologista y economista político. El mismo hubiera rechazado la designación de "arbitrista". No era nada amigo de los arbitristas. Presenta su libro como un estudio de la "*Económica restauración de España...*".

El libro es un verdadero grito de dolor, el dolor del campo castellano. Su tesis principal es la siguiente: Se ha buscado erróneamente en la labranza la munición de vituallas, que puso la Providencia en la crianza de los ganados. Las dispensaciones de rompimientos de dehesas y pastos comunes que se introdujeron en 1591, y la exclusión de los ganados estantes de los privilegios de la Mesta en 1603, son las principales causas de la carestía general y del miserable estado en que se halla la República. Hay que tener en cuenta que los ganados estantes son cuatro veces más numerosos que los trashumantes, y que pertenecen mayormente a los labradores modestos. Nótese que por "ganado" nuestro autor entiende las cinco clases de animales -vacas, yeguas, cerdos, ovejas y cabras- que se solían criar en el campo antes de que la ciencia moderna lo convirtiera en una gran cadena de fábricas especializadas.

Según el autor conquense, los dos ramos de la agricultura, la ganadería y la labranza, se complementan mutuamente. "El arrimo del ganado es esencial al labrador", dice, y es "lo principal de la labor para la buena cosecha". Este juicio era incontrovertible en una época que desconocía la maquinaria agrícola y los abonos artificiales. La falta de ganado, tanto mayor como menor, le preocupa profundamente a Caja de Leruela. Ha llegado a tal extremo, afirma, que hubo quien "quitó los bueyes del arado y los mandó a la carnicería (horror causa el decirlo)". ¿Por qué causa horror? Porque la crianza y adiestramiento de una yunta, sea de bueyes o de mulas, requiere una considerable inversión de capital en la forma de gastos y salarios que no se recupera vendiendo los animales a precio de carne.

CAJA DE LERUELA COMO ECOLOGISTA.-

La visión del campo de Castilla que nos presenta Miguel Caja de Leruela es profundamente "ecológica". Afirma específicamente que "son casi relativos los hombres, ganados y montes". Y sufre con todos ellos. Sufre con el modesto labrador que no encuentra "hierbas" para dar de comer a sus dos o tres vacas o a su manada de cabras, y con los pastores que "andan en las soledades, y bajan de las Sierras a los Extremos, y suben de Extremos a Sierras cada año, y muchos caminan ciento y cincuenta leguas de ida, y otras tantas de vuelta". Protesta contra la matanza prematura del buey "que ara y trilla", "fiel compañero

del labrador”, al que “casi es sacrilegio quitarle la comida”; contra el mal trato que dan a los animales los “achaqueros” o arrendadores de las penas impuestas legalmente por la Mesta; y contra el daño hecho a las mulas por la estrechez de los carriles donde tienen que pasar “mareadas” y “cojeando”. Finalmente, sufre con los “montes”, tierras altas cubiertas de bosques y de matorral, destruidas por los rompimientos nuevos.

“Reciben irreparables daños... los montes y encinares, porque desmochan los árboles para que el sol entre a los sembrados... y ponen fuego a las ramas cortadas, con que abrasan las que quedan y los troncos, y cuando no quedan totalmente secos, en veinte años no son de provecho”.

De esta forma, dice, se ha arrasado y abrasado los mejores montes en Extremadura y en todo el Reino.

CAJA DE LERUELA COMO ECONOMISTA POLÍTICO Y TEÓRICO.-

En la tercera y última parte de su obra, Caja de Leruela propone varios proyectos destinados a remediar la decadencia y despoblación del campo. Son bastante radicales, de tendencia colectivista, dirigidos a “unir a la labranza y a la crianza en la casa de un padre de familia, y a asegurar más igualdad en la distribución de la riqueza”. Propone la nacionalización de los pastos, y la concesión a cada campesino de un número suficiente de cabezas de ganado para que pudiera mantenerse. Es decir, defiende una especie de socialismo agrario fundado en la ganadería. Y va todavía más lejos, proponiendo conceder al colono una serie de derechos que virtualmente privasen al terrateniente de la facultad de desahuciarle o de subirle la renta, y que le garantizasen la ocupación del terreno en perpetuidad. Este proyecto fue aceptado por el gobierno de Felipe IV, que en la famosa pragmática de 1633 prohibió los rompimientos y mandó reducir a pasto todas las dehesas del Reino, tanto públicas como privadas. Pero, como observa Joaquín Costa, esta medida “pertenece a la historia de las doctrinas con más razón que a la de los hechos, por no haber tenido cumplimiento en lo que tenía de nuevo y fundamental”.

Como teórico Caja de Leruela no es despreciable. Comparte con muchos de sus coetáneos la convicción de que la principal causa del alza de precios (la “carestía”), estriba en una disminución de la producción nacional. Esta tesis es compatible con la de los Doctores universitarios, que atribuyen la inflación a un exceso de poder de compra producido por un aumento de la masa monetaria y del crédito, consecuentes al descubrimiento de América. Ellos muestran un lado de la moneda y los arbitristas otro. Juntos pintan la clásica situación en que un exceso de demanda va cazando una oferta insuficiente –“too much money chasing too few goods”–. El resultante panorama, en la opinión de todos, era desolador. Entre las capas bajas de la sociedad no faltaba el espectro del hambre, siempre presente en las páginas de Caja de Leruela.

Notamos al principio de esta charla que nuestro economista conquense rechaza rotundamente toda indentificación del dinero con la riqueza, error severamente castigado por Adam Smith pero poco común entre los autores españoles.

En cuanto a los métodos técnicos a que recurre para apoyar sus argumentos, Caja de Leruela nos abruma con cifras y estadísticas. El profesor Beltrán ha prestado especial aten-

ción a varios textos en que Caja de Leruela esboza el principio general de la Ley de los rendimientos decrecientes. Citando el célebre consejo del autor gaditano, Columela, "alaba la heredad grande, y labra la pequeña", Leruela observa que si una cantidad constante de trabajo humano se combina con cantidades crecientes de tierra o de ganado, los rendimientos no siempre aumentan proporcionalmente. En la Aritmética pastoral —dice— "si quinientas ovejas dan quinientos ducados, no por esto se sigue que mil ovejas darán mil ducados, no pudiéndolos guardar con aquel ojo del amo que engorda el ganado". El rendimiento adicional incluso puede reducirse a cero. "Quién mucho abarca poco aprieta".

¡Quién mucho abarca poco aprieta! Tomás de Mercado, en 1569, había citado el mismo proverbio al comentar la quiebra de varios banqueros sevillanos. Y, ¿no podríamos extender el alcance de este viejo refrán para explicar, por lo menos en parte, no sólo la caída de banqueros y ganaderos, sino también la del inmeso imperio de los Habsburgos?

BIBLIOGRAFIA

- AZPILCUETA, MARTÍN DE, «Comentario resolutorio de cambios», Salamanca, 1556. Edición crítica, *Martín de Azpilcueta, Comentario resolutorio de cambios*, ed. A. Ullastres, J.M. Pérez Prendas, y L. Pereñas.
- BELTRÁN, LUCAS, «Historia de las doctrinas económicas», Barcelona, 1989, 4ª edición.
- CAJA DE LERUELA, MIGUEL, «Restauración de la antigua abundancia de España». Introducción de Jean Paul Le Flem, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1975.
- GONZÁLEZ DE CELLORIGO, MARTÍN, «Memorial de la política necesaria y útil restauración de la república de España», Valladolid, 1600.
- IPARRAGUIRRE, DEMETRIO, «Las fuentes del pensamiento económico en España, siglos XIII al XVI», en *Estudios de Deusto*, 2ª época, N° 3, enero-junio 1954, pp. 79-113.
- IPARRAGUIRRE, DEMETRIO, *Francisco de Vitoria : una teoría del valor económico*, Bilbao, 1957.
- LARRAZ, JOSÉ, «La época del mercantilismo en Castilla», 1500-1700, Madrid, 1943.
- MOLINA, LUIS DE, «La teoría del justo precio», edición preparada, con una introducción, por Francisco Gómez Camacho, Madrid, 1981.
- SIERRA BRAVO, RESITUTO, «El pensamiento social y económico de la escolástica», Madrid, 1975.
- VICENS VIVES, JAIME, «Manual de historia económica de España», Barcelona, 4ª, 1965, pp. 230-232.
- VILAR, PIERRE, «Los primitivos españoles del pensamiento económico» y «El tiempo del Quijote», en *Crecimiento y desarrollo*, Ariel, Barcelona, 1964. Tercera edición, 1976.